MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

RESOLUCIÓN NÚMERO - 259 **DEL** 30 SEP 2025

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA – SERVICIOS DE SALUD **PN RASES No. 1 SA 049 2025**, que tiene por objeto la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DOMICILIARIOS DE TERAPIA RESPIRATORIA, CONTROL MEDICO, EQUIPOS E INSUMOS PARA EL CUIDADO DE VÍA AÉREA ARTIFICIAL TIPO TRAQUEOSTOMIA LAS 24 HORAS A USUARIOS PEDIATRICOS Y ADULTOS, DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**".

LA JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 DE LA POLICÍA NACIONAL,

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993 Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 00011 del 2 de enero de 2025 adicionada y modificada parcialmente por la Resolución 00364 del 12 febrero de 2025, Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 y Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 de la Policía Nacional y Orden Interna No. 25-202 del 28 de agosto de 2025 de la Dirección de Sanidad.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del Adjudicatario se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa.

Que mediante Resolución No. 00011 del 2 de enero de 2025 adicionada y modificada parcialmente por la Resolución 00364 del 12 febrero de 2025, el Director General de la Policía Nacional delegó a la Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 de la Policía Nacional, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia.

Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015, se adelanta el proceso de contratación mediante la modalidad Selección Abreviada Menor Cuantía.

Que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 requiere contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DOMICILIARIOS DE TERAPIA RESPIRATORIA, CONTROL MEDICO, EQUIPOS E INSUMOS PARA EL CUIDADO DE VÍA AÉREA ARTIFICIAL TIPO TRAQUEOSTOMIA LAS 24 HORAS A USUARIOS PEDIATRICOS Y ADULTOS, DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1,** teniendo en cuenta que se hace necesario satisfacer la demanda de estos elementos, la Dirección de Sanidad ordenó realizar un estudio que permita establecer la modalidad de contratación más conveniente para garantizar la prestación del servicio de manera oportuna y eficiente.

Que de conformidad con el artículo **2.2.1.1.2.1.1** del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se realizó el estudio previo por parte de la Regional de Incorporación No. 1 de la Policía Nacional, con su correspondiente adecuación al presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 de la Policía Nacional el cual reposa en la carpeta del proceso.

Que existen los recursos disponibles y libres de afectación para el desarrollo del presente proceso de contratación por valor de **CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($422.997.487) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** distribuido de la siguiente manera: para la vigencia 2025 un valor de **DOSCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($212.997.487) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** amparado con plan de compras No 336 de fecha 20/08/2025 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal QUIPU No. 445 y SIIF No 64825 de fecha 20 de agosto de 2025, y para la vigencia 2026 la suma de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($210.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** amparado con plan de compras VF No. 33 del 01/07/2025 con Certificado de Disponibilidad Presupuestal Vigencia Futura QUIPU No. 428 y SIIF No 14425 de fecha 28 de mayo de 2025, expedido por el Jefe financiero y Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.

Que con sujeción a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, el Proyecto Pliego de Condiciones el día 13 de agosto de 2025, con el Estudio Previo y el Aviso de Convocatoria.

Que durante el término de Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones no se recibieron observaciones.

Que la Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, ordenó la apertura del Proceso PN RASES No.1 SA 049 2025 Mediante Resolucion No. 236 del 29 de agosto de 2025, que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DOMICILIARIOS DE TERAPIA RESPIRATORIA, CONTROL MEDICO, EQUIPOS E INSUMOS PARA EL CUIDADO DE VÍA AÉREA ARTIFICIAL TIPO TRAQUEOSTOMIA LAS 24 HORAS A USUARIOS PEDIATRICOS Y ADULTOS, DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.**

Que mediante Resolución No. 235 del 29 de agosto de 2025 modificada por la Resolución No. 246 del 17 de septiembre de 2025, se designó el comité Evaluador para la Contratación del proceso PN RASES No. 1 SA 049 2025, a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA – SERVICIOS DE SALUD.

Que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 publicó el Pliego de Condiciones Definitivo el día 29 de agosto de 2025 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, junto con el Acto Administrativo de apertura referido en el considerando anterior.

Que durante el término de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo se recibieron observaciones por parte de las empresas **HEALTH & LIFE IPS SAS, MESSER COLOMBIA S.A** y **UT CUIDARTE&ASISTIRTE.**

Que mediante comunicación oficial GS-2025 – 022071 – REGI1 de fecha 10 de septiembre de 2025 se dio respuesta a la observación presentada por las firmas **HEALTH & LIFE IPS SAS, MESSER COLOMBIA S.A** y **UT CUIDARTE&ASISTIRTE.**

Que el día 15 de septiembre de 2025, a las 18:00 horas se llevó a cabo el cierre del Proceso número PN RASES No.1 SA 049 2025, tal y como consta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co –presentando oferta las siguientes entidades:

OFERENTE	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
HEALH & LIFE IPS	10%	1
ATENCION DOMICILIARIA UT	2,3%	2

Que el comité evaluador jurídico, técnico y económico, realizaron la evaluación de las ofertas, las cuales fueron acogidas por el comité de adquisiciones y recomienda publicar el consolidado para traslado de evaluaciones mediante actas No. AC – 2025 – 290 - REGI1 del 22 de septiembre de 2025.

Que de acuerdo con lo anterior, el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 coloca a disposición de los oferentes las evaluaciones Jurídica, Técnica y Económica del **22/09/2025** hasta el **25/09/2025**, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co-SECOP II.

Que el consolidado de evaluaciones quedó de la siguiente manera:

OFERENTE	VERIFICACIÓN		
	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA
HEALH & LIFE IPS	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
ATENCION DOMICILIARIA UT	***NO CUMPLE***	***NO CUMPLE***	***NO CUMPLE***

Nota: En el informe de consolidado de evaluaciones, por error de digitación se estableció que la sociedad ATENCION DOMICILIARIA UT cumple con los requisitos de orden jurídico contenidos en el pliego de condiciones definitivo del Proceso SA 049 2025, sin embargo, al verificar las evaluaciones publicadas en los anexos del mismo informe se evidencia que el oferente NO CUMPLE, por lo cual se deja constancia que lo anterior obedeció a un error humano de digitación y que la firma ATENCION DOMICILIARIA UT no cumplió con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo.

Que el jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, publicó el informe consolidado de evaluaciones finales por tres **(03) días hábiles (del 22 de septiembre de 2025 hasta el 25 de septiembre de 2025) en las horas establecidas en la plataforma SECOP II,** para presentar observaciones a las verificaciones realizadas, y/o subsanar los documentos no necesarios, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía del Decreto 1082 de 2015.

Durante el termino de traslado no se recibieron observaciones al consolidado de evaluaciones.

Que atendiendo las evaluaciones presentadas por los evaluadores Jurídico, Técnico y Económico, la cual fue acogida por el Comité de Adquisiciones para la Contratación Pública de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 mediante acta No. 291 de fecha 26 de septiembre de 2025, la suscrita Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 la acepta y determina que se proceda a realizar el respectivo contrato con la firma **HEALH & LIFE IPS** por un valor de **CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($422.997.487) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2025 y 2026.

En consecuencia,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a la entidad **HEALH & LIFE IPS S.A.S.,** el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA – SERVICIOS DE SALUD **PN RASES No. 1 SA 049 2025** que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DOMICILIARIOS DE TERAPIA RESPIRATORIA, CONTROL MEDICO, EQUIPOS E INSUMOS PARA EL CUIDADO DE VÍA AÉREA ARTIFICIAL TIPO TRAQUEOSTOMIA LAS 24 HORAS A USUARIOS PEDIATRICOS Y ADULTOS, DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1,** por la suma de **CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($422.997.487) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** distribuidos de la siguiente manera: Para la vigencia 2025 un valor de: **DOSCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($212.997.487) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** y para la vigencia 2026 un valor de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($210.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese al Representante Legal de la entidad **HEALH & LIFE IPS S.A.S..**

ARTÍCULO TERCERO: Concédase un término de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de Notificación de la presente Resolución, para que el Representante Legal de la entidad **HEALH & LIFE IPS S.A.S.,** suscriba y legalice el contrato aquí adjudicado.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Adjudicación es irrevocable y obliga tanto a la Entidad como al Adjudicatario, de conformidad con el inciso tercero del artículo 9 de la ley 1150 de 2007.

ARTICULO QUINTO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno.

ARTICULO SEXTO: Ordénese la Publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, www.colombiacompra.gov.co – SECOP II

ARTICULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el día 30 SEP 2025

Teniente Coronel **IVONNE JOHANNA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 1

Elaboró: CPS **BRAYAN M. RAMOS CADENA**
Analista de Contratos.

Revisó: Mayor **ISAAC AMADO CODINA GALLARDO**
Jefe Grupo Contratos Rases No.1

Revisó: Mayor **EDISSON FERNANDO TERÁN PINO**
Jefe Área Logístico y financiero Rases No. 1

Vo.Bo por: Subintendente. **SAMUEL RICARDO GUTIERREZ SARMIENTO**
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos Rases No. 1 (E)

Fecha de elaboración: 26/09/2025

Carrera 68 B BIS No 44-58 Bogotá
Teléfono: 58044000 ext. 1413 - 1309
disan.rases1-ct@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA